

BAQUEDANO, 20 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2203

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a los Apoderados de la Escuela G-101 "Caracoles" y, a participar en la muestra del Curso de peluquería a realizarse en la escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso del vehículo bus escolar placa patente CHZH-94, para trasladar a los Apoderados de la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda, el día 20 de Octubre del año 2010 desde las 11:00 Hrs. hasta las 20:00 hrs, quienes se dirigirán a participar de la muestra del Taller de Peluquería a realizarse en la escuela G-130 de la Localidad de Baquedano. Tramo: Baquedano – Sierra Gorda – Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

N°	NOMBRE	RUT
1	NENÚFAR MARTINEZ VILLALON	16.373090-1
2	GLORIA VERGARA VILLALON	17.654.660-3
3	YOVANNA VALDES CORTES	12.938.058-6
4	ANA BARRAZA ARAYA	12.946.311-2
5	YANET VILLALON MOLINA	9.405.570-9
6	LUISA LOBOS CASTILLO	13.018.289-5
7	CAROLINA CANTILLANA CUEVAS	15.024.051-4
8	ELENA CASTRO CORTES	6.748.891-1

2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía ✓
- Educación
- Personal-Educación
- Control